



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Conmemorar el octogésimo
aniversario de la asunción presidencial del General Juan Domingo Perón, ocurrida
el 4 de junio de 1946.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 4 de junio de 1946 asumía la Presidencia de la Nación el General Juan Domingo Perón, dando inicio a una etapa histórica que transformó estructuralmente a la Argentina en lo político, lo social y lo económico.

Su gobierno consolidó un modelo de desarrollo basado en la industrialización por sustitución de importaciones, promoviendo la producción nacional, la expansión del mercado interno y el fortalecimiento del trabajo como eje ordenador de la comunidad. A través del impulso a empresas estratégicas, la ampliación de la infraestructura energética y ferroviaria, y una activa política de planificación económica, se sentaron las bases de un proyecto de país con fuerte intervención estatal y orientación hacia la justicia social.

En el plano social, su gestión amplió derechos laborales de manera decisiva: estatuto del peón rural, aguinaldo, vacaciones pagas, convenios colectivos de trabajo y consolidación de la negociación sindical. Estos avances configuraron un nuevo equilibrio entre capital y trabajo que elevó sustancialmente la participación de los trabajadores en el ingreso nacional.

En materia de ampliación de derechos políticos, bajo su presidencia se sancionó la Ley 13.010 de voto femenino en 1947, impulsada decisivamente por Eva Perón, garantizando la plena ciudadanía política de las mujeres argentinas y marcando un hito en la historia democrática del país.

Asimismo, el período se caracterizó por una fuerte expansión del sistema educativo, con la creación de nuevas universidades, el impulso a la educación técnica y la gratuidad universitaria establecida en 1949, ampliando el acceso a la formación superior para los sectores populares. Esta política educativa fue coherente con un modelo de movilidad social ascendente que definió a la Argentina de la segunda mitad del siglo XX.

El proyecto político inaugurado en 1946 configuró un modelo de país que, con distintas tensiones y modificaciones, estructuró el desarrollo nacional hasta el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

quiebre institucional producido por el golpe de Estado de 16 de septiembre de 1955, pese a lo cual, rasgos sustanciales del mismo se mantuvieron hasta la última cívico-militar que interrumpió violentamente ese esquema económico-social basado en la producción, el trabajo y el mercado interno.

A 80 años de aquella asunción, corresponde reconocer la trascendencia histórica de un liderazgo que redefinió el rol del Estado, amplió derechos sociales y políticos, y promovió un horizonte de justicia social, independencia económica y soberanía política como principios rectores de la organización nacional.

Por todo lo expuesto, agradezco el voto positivo de mis pares para con el presente proyecto de Declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.